



Departamento Administración y Finanzas

## AUTORIZA APOORTE PAGO DEUDA ARANCELARIA DE EDUCACION.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 858

QUILLOTA, 27 de Agosto de 2020

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letras i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.192 del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 número 4 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 10 del 10 de Enero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Decreto N° 31 del 04 de Febrero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 7.- Decreto N° 769 del 23 de Junio del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 8.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 261-4 de fecha 11.08.2020 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 740 del 19.06.2020.
- 2.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

#### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Centro de Formación Técnica Los Lagos Ltda. Rut 89.130.800-0, un aporte de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), para el pago deuda arancel educacional al beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
Gobernador Provincial de Quillota



06/09/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** NoC47UjSDG5o/Bmf1ZdrUA==

jto

ID DOC : 18491997

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes